

## Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900 Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref: 11001400305220210058300

Se REQUIERE a la parte actora, para que, dentro de los treinta (30) días siguientes, de cumplimiento al auto del 28 de enero de 2022 y/o notifique a su contraparte y, so pena de dar aplicación al DESISTIMIENTO TACITO establecido en el numeral 1º del art. 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

## DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

## Código de verificación: e1f958ec136197ba379120b25c6cd2ea6f3b3fefdebd610d9e7a506d0f4bc0b8 Documento generado en 10/03/2022 07:26:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica